

Expte. B-114-06 Bloques Políticos de Concejales de: Unión Cívica Radical, Partido Justicialista, Frente para la Victoria, Radical Independiente, Eva Perón, Frente Grande, Nuevo Pergamino y Frente para la Victoria-Hacer por Buenos Aires- Proyecto de Resolución: Ref: "Solicitud de Informes al Ministerio Público Fiscal y al Instituto de la Vivienda bonaerense por presunta estafa en venta de viviendas".-

VISTO:

Que motiva la inquietud de vecinos ejemplo: comunicadores de prensa que por distintos medios periodísticos han salido al aire (radial LT 35 y televisivamente canal 2 Cablevisión) y por escrito (diario La Opinión y semanario El Tiempo) entre otros, inclusive zonales, denunciando lo que sería eventualmente una estafa y

CONSIDERANDO:

Las inquietudes de varios vecinos en relación a supuestas estafas, las cuales se vieran manifestadas en diversos medios de comunicación social locales, tales como: televisivos, radiales y gráficos; pudiéndose referenciar en este sentido las siguientes publicaciones:

a) Diario **La Opinión** del sábado **22 de julio de 2006, primera plana**, con el siguiente titular: "**Varias familias de nuestro medio serían víctimas de una aparente estafa con planes de viviendas**", confirmando que convecinos están movilizados por el destino del dinero confiado a un supuesto gestor que habría prometido el fácil acceso a casas, quien habría invocado los complejos de la Asociación Mutual de Obras Sanitarias de Buenos Aires-Amosba y Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Pergamino;

b) Diario **La Opinión** del sábado **22 de julio de 2006, página 10**, desarrollo del artículo de primera plana, titulado: "**Varias familias habrían sido estafadas por un supuesto gestor**". "Los inconvenientes se dieron a conocer después de que estas personas hicieran averiguaciones que corresponden a este tipo de casos, ya que anteriormente una vecina había pasado por una situación similar de la cual logró salir adelante gracias a la rápida intervención de sus familiares. En este sentido LA OPINIÓN pudo saber que todo se inició cuando un sujeto visitó a esta gente "ofreciéndoles" casas que había "obtenido" gracias a gestiones suyas en el Instituto Provincial de la Vivienda. Pero en el instante de presentarse en los domicilios particulares lo hacía con una asistente social que relevaba todas las cuestiones que hicieran falta para "asegurar" la entrega del inmueble. Asimismo el supuesto gestor de los trámites "facilitaría" rápidamente las casas y para ello estaba provisto de documentos que tenían el membrete de la entidad bonaerense. No obstante el Diario pudo saber que se les pedía alrededor de cinco mil pesos...";

c) Semanario **El Tiempo** del lunes **24 de julio de 2006, primera plana**, "**Engañados por un sueño. Estafaron a vecinos en la venta de unas viviendas**". "Les pidieron dinero para las viviendas del barrio Amosba, haciéndose pasar por intermediadora del Sindicato de Obras Sanitarias que no tiene nada que ver con estos inescrupulosos y hoy inaugura el barrio y entrega las llaves a los 50 beneficiarios";

d) Semanario **El Tiempo** del lunes **24 de julio de 2006, página 11**, desarrollo del artículo citado en primera plana, titulado: "**Estafan en la venta de unas viviendas**". "Un grupo de matrimonios pergaminenses fueron estafados por una empresa que se hacía pasar por intermediadora de Amosba... Trascendió que en las próximas horas seguirán las negociaciones de los perjudicados con los responsables de esa empresa para que le devuelvan el dinero... Estos arreglos se

están llevando en forma particular por un abogado de los damnificados y esperan resolverlo en las próximas horas”;

e) Diario **La Opinión** del martes **25 de julio de 2006, primera plana**, con el siguiente titular: **“Empezaron a cobrar las personas involucradas en una posible estafa”**. “Algunos de los damnificados estarían recibiendo cheques para cancelar la deuda contraída por el gestor hace unos días”;

f) Diario **La Opinión** del martes **25 de julio de 2006, página 13 de centrales**, desarrollo del artículo de primera plana: **“Las personas supuestamente estafadas habrían recibido en cheques la devolución del dinero”**. “Una de las damnificadas explicó que se “les otorgaron cheques a seis de las familias ya que las restantes confiaron en el gestor al cual conocían desde hace tiempo”.-

A raíz de lo antes expuesto este Cuerpo, que resulta ser legalmente la expresión de la representación política de la ciudadanía, manifiesta su profunda preocupación en salvaguarda de los intereses de los vecinos, y en virtud de que por los recortes aquí referenciados y anexados (fojas 4 a 9 ambas inclusive), se estaría configurando la eventual comisión del delito de estafa u otro de similar naturaleza.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Octava Sesión Ordinaria realizada el día 28 de julio de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la titular del Ministerio Público Fiscal de Pergamino Fiscal ----- General **Dra. Amalia Beatriz RAVA de ZORZI** que informe al Honorable Concejo Deliberante de Pergamino si se ha radicado denuncia alguna respecto de supuesta estafa u otro delito de similar naturaleza en relación con los hechos referenciados en los **Vistos** y **Considerandos** de la presente Resolución y que se consideran parte integrante de la misma.-

ARTÍCULO 2º: En caso contrario y de corresponder, si se ha sustanciado una causa --- ----- de oficio a raíz de ello.-

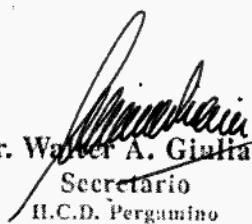
ARTÍCULO 3º: Solicitar al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires si ---- ----- tiene conocimiento y/o denuncia de lo aquí expresado.-

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que adhiera por Decreto a lo----- ----- peticionado en la presente Resolución.-

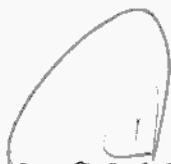
ARTÍCULO 5º: Gírese al Intendente Municipal **Dr. Héctor María GUTIÉRREZ**, a la ----- titular del Ministerio Público Fiscal de Pergamino Fiscal General **Dra. Amalia Beatriz RAVA de ZORZI** y al Administrador General del Instituto de la Vivienda de Bs. As. **C.P.N. Daniel Alberto GUASTAVINO**; asimismo remítase copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Bs. As. **Ingro. Felipe Carlos SOLÁ**, a los medios de comunicación locales y cumplido archívese.-

PERGAMINO, julio 31 de 2006.-

RESOLUCION N° 1542/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino